



Extinguen el Coneval; Inegi asume su función

F. DAMIÁN, S. ARELLANO Y
L. PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

Con la asistencia de 266 de 500 diputados y de 89 de 128 senadores, el Congreso de la Unión abrió este lunes su periodo extraordinario de sesiones, para discutir y votar 16 temas, que arrancó con la extinción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la transferencia de sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Avalado en lo general con 353 votos de Morena y aliados afavory 126 de PAN, PRI y MC en contra, San Lázaro envió el proyecto al Senado.

Asimismo, los diputados avalaron por unanimidad la reforma a la Ley del Seguro Social para regular la disposición de recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores por causa de desempleo, a fin de proteger los ahorros y frenar las prácticas fraudulentas de gestores y coyotes.

El dictamen enviado al Senado establece “candados” a los fondos de retiro para que la disposición parcial de recursos se

haga sin intermediarios y con base en un cálculo justo considerando el historial salarial completo y no solo el último sueldo, como ocurre actualmente.

Por su parte, el Senado aprobó por unanimidad la reforma que protege a los mamíferos marinos para que no sean utilizados en espectáculos de entretenimiento y contempla multas de hasta 8 millones de pesos. La minuta regresará a la Cámara de Diputados para su aval.

Igualmente, el pleno aprobó de manera unánime la reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, que busca proteger a la totoaba.

Se prevé que las sesiones extraordinarias concluyan el próximo 2 de julio.

Entre los temas a discutir destaca la nueva Ley de la Guardia Nacional, así como las legislaciones en materia de los sistemas nacionales de Seguridad y de Investigación e Inteligencia.

De igual forma, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la nueva legislación de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Además de la reforma a la Ley de Competencia Económica y Nacional para eliminar trámites burocráticos. ■